

RESOLUCION S.S.S. 23/19

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2019

B.O.: 30/9/19 Vigencia: 30/9/19

Recursos de la Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Convenio de corresponsabilidad gremial. Provincia del Chaco. Producción de algodón, maíz, trigo, sorgo, soja y girasol. Res. S.S.S. 15/12. Se aprueba la tarifa sustitutiva.

Art. 1 – Apruébase la tarifa sustitutiva del convenio de corresponsabilidad gremial celebrado entre la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), la Federación Agraria Argentina (filial Chaco) y la Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras Ltda. (UCAL), referente a la producción de algodón, maíz, trigo, sorgo, soja y girasol en la provincia del Chaco, homologado por la Res. S.S.S. 15, de fecha 15 de junio de 2012, que como Anexo "IF-2019-75553192-APN-DNARSS#MSYDS" forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2 – De forma.

ANEXO - Tarifa sustitutiva 2019 - multiproducto Chaco